



## CCOO Informa CCOO Informa CCOO Informa CCOO Informa

A partir de la publicación de la ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, la Generalitat Valenciana ha publicado el Decreto Ley 3/2018 en el DOGV de ayer, 17 de julio, que establece el incremento salarial para los funcionarios y para el profesorado de centros concertados, así como otras cuestiones que son de interés para nuestro sector.

Aunque el Decreto-Ley de la GVA se publica como consecuencia de la publicación de la Ley de Presupuestos del Estado, hay algunos elementos que los diferencian, algunos de ellos inexplicables.

Comparando el incremento de los distintos capítulos de los módulos de los conciertos para 2018 respecto a los de 2017, del MEC y del PV, tenemos:

	MEC	PV
P. Docente	1,62 %	1,50 %
P. Complementario de Ed. Especial	1,62 %	1,50 %
G. Variables (trienios, sustituciones, complementos de cargo, etc)	1,62 %	*
Otros Gastos (salarios del PAS, electricidad, agua, etc, etc)	1,62 %	**

\*: Los "Gastos variables" se congelan para las unidades más numerosas (Infantil, Primaria, Ed. Especial, ESO, Bachillerato) y suben un 1,63% en algunos Ciclos Formativos (tampoco en todos)

\*\* : Los "Otros Gastos" también se congelan en los mismos niveles, y suben un 1,62% en algunos Ciclos Formativos.

Incremento del Personal Docente y del P. Complementario de EE: según nos explicaron fuentes de la Consellería de Educación, el incremento del 1,62 % del MEC responde a la media de dos incrementos: el 1,5 % de enero a junio de 2018, y un 0,25% adicionales de julio a diciembre de 2018.

Paradójicamente, los módulos del PV **suben solamente un 1,5%** en esos dos capítulos.

Sin embargo, en la Adicional 3ª dice que si el PIB supera el 3,1% **se añadirá ese 0,25% con efectos a partir del 1 de julio**, tanto a los funcionarios como al personal en pago delegado, y para ello modificarán otra vez los módulos de los conciertos, una vez que el Consejo de Ministros lo apruebe.

Desde nuestro punto de vista resulta inexplicable que los módulos del MEC ya hayan subido el 1,62% sin esperar a lo que decida el Consejo de ministros, y ese incremento adicional no se haya incluido ya en los módulos del PV.

En todo caso, lo que está claro es que vamos a cobrar ese 1,5% a partir de julio (esa es la intención de la Consellería), con efectos retroactivos del 1-1-2018. Si esto se cumple, el salario mensual de Primaria, Infantil y EE subirá 30,37 € al mes, y el de Secundaria, 34,04, en los dos casos en bruto y para una persona con jornada completa. Y los atrasos de 6 meses suponen 182,22 € y 204,23, respectivamente, también en bruto y por jornada completa.

El capítulo de “Otros Gastos” de Primaria, EE, ESO, Bachiller, etc. lleva congelado muchos años, y esa es la excusa que ponen las patronales para mantener congelado el complemento autonómico del PAS. **Desde CCOO hemos planteado en muchas reuniones que ese capítulo debe incrementarse** (en los módulos del MEC ese capítulo subió un 1% en 2016, otro 1% en 2017 y ahora un 1,62% en 2018, mientras que aquí lleva congelado desde 2010. Y lo mismo sucede con el capítulo de “Gastos Variables”.

Hay otro elemento importante: la Adicional 10ª establece que los funcionarios van a cobrar **el 100% de su salario desde el primer día en caso de IT. Desde CCOO vamos a reclamar inmediatamente que se aplique también al personal de concertada esa mejora**, que ya teníamos en el convenio y fue anulada por el decreto de recortes de 2012.